

CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.



05 ABR 2016

Bambamarca

Abog. Sara Maritza Lozano Avulo

SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bambamarca



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA

Resolución de Alcaldía N° 00238-2016-A-MPH-BCA

Bambamarca, cinco de abril de dos mil dieciséis.-

VISTO:

El Proveído de Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 04 de abril de 2016, al cual se adjuntan los actuados referidos a la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas PDP 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando la última norma que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece, entre otros, que el Alcalde tiene la atribución de defender los derechos e intereses de la Municipalidad, así como dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el artículo 43 de dicho cuerpo normativo prescribe que las resoluciones expedidas por el Alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante D.Leg. N° 1025 se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, cuya finalidad es la de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a SERVIR la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público.

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del D. Leg. 1025 establece que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a la Autoridad Nacional del Servicio Civil de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP), que contiene los objetivos generales de desarrollo de las personas, vinculados con los instrumentos de gestión con que cuente la Entidad, y describe las estrategias de su implementación, en correspondencia con los instrumentos de gestión respectivos.

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR7GDCR - Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, establece los lineamientos generales para que cada Entidad elabore el instrumento de gestión en mención, encargando su elaboración al Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas - PDP de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, conformado por Resolución de Alcaldía N° 00528-2015-A-MPH-BCA, de fecha 24 de agosto de 2015.

Que, mediante acta de fecha 10 de febrero de 2016, el Comité encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas - PDP de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, aprobó por unanimidad el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado para el periodo 2016, correspondiendo formalizar la aprobación de este documento mediante acto resolutivo, conforme a la opinión legal otorgada por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 269-2016-GAJ/MPH-BCA.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA



Que, por lo antes expuesto, en uso de las facultades previstas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972, y contando con la conformidad de las unidades orgánicas que visan la presente Resolución; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado Periodo 2016 de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la remisión del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado Periodo 2016 de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 de esta Municipalidad, en el Portal Web Institucional. Asimismo, notifíquese a las unidades orgánicas correspondientes con el contenido de la presente resolución, y agréguese a los legajos respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA
[Signature]
Lic. Eddy León Benavides Ruiz
ALCALDE PROVINCIAL

CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.

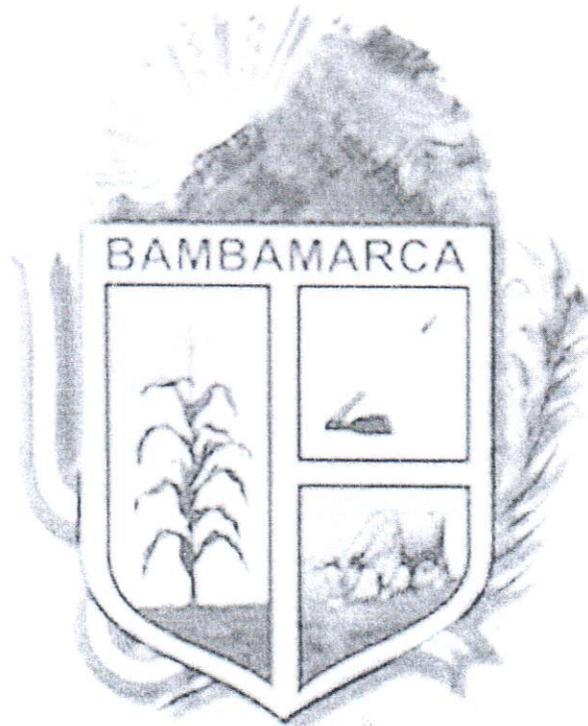
Bambamarca: 05 ABR 2016

[Signature]
Abog. Sara Maritza Lozano Avalo
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bambamarca



Municipalidad Provincial de Hualgayoc -Bca.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP)

ANUALIZADO 2016

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.

Bambamarca: 05 ABR 2016

Abog. Sara Maritza Lozano Avalo
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bambamarca



INDICE

1. PRESENTACION.....	3
2. FINALIDAD.....	4
3. BASE LEGAL.....	4
4. VIGENCIA.....	5
5. ASPECTOS GENERALES:.....	5
I. MISION	
II. VISION.	
III. OBJETIVOS DE CAPACITACION.	
A. OBJETIVOS GENERALES.	
B. OBJETIVOS ESPECIFICOS.	
IV. DATOS DE LA POBLACION DE LA ENTIDAD.	
6. EVALUACION.....	10
I. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.	
II. IDENTIFICACION DE NECESIDADES.	
III. CERTIFICACIONES.	
7. FINANCIAMIENTO.....	12
8. CAPACITACIONES.....	12

CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.

Bambamarca: 05 ABR 2015

Abog. Sara Maritza Lozano Avalo
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bambamarca



Municipalidad Provincial de Hualgayoc -Bca.

1. PRESENTACION

El Plan de Desarrollo de las Personas de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, ha sido elaborado en atención a los planes institucionales vigentes y de acuerdo a la Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR. La elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, tiene por finalidad implementar estrategias de desarrollo de capacidades, habilidades y competencias conductuales, más adecuadas a las necesidades operativas de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca y de los servicios que brinda en las materias de su competencia y de esta forma, contribuir a la mejora continua de la administración pública.

De acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, todas las entidades de la Administración Pública, señaladas en el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, cuyo personal se encuentre comprendido en el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1023, deberán diseñar planes quinquenales y planes anualizados para el desarrollo de las personas al servicio del Estado (PDP).

La Propuesta del PDP Anualizado para el año 2016 de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, ha sido elaborado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos en coordinación con la Oficina de Secretaria General, en función a las necesidades de capacitación comunicadas por los distintos órganos de la entidad, la cual fue puesta a consideración del Comité de Elaboración del PDP.



CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.



Municipalidad Provincial de Hualgayoc -Bca.

2. FINALIDAD

El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016, permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca y de esta forma contribuir a la mejora continua de su administración.

3. BASE LEGAL

El PDP Anualizado 2016 de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca ha sido elaborado teniendo en consideración la siguiente normativa:

- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ordenanza Municipal N° 012-2015-A-MPH-BCA.
- Ley N° 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Capítulo II, Artículo 15, inciso d).
- Ley N° 28175: Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27658: Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo No.1057: que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM y la Ley N°29849 Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Decreto Supremo No.075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo No.1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.



Municipalidad Provincial de Hualgayoc -Bca.

- Decreto Legislativo No.1025 que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo No.009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo No.1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°041-2011- SERVIR/PE que aprueba la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado.

4. VIGENCIA

El periodo de vigencia del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2016, comprende desde el mes de Enero hasta Diciembre del 2016.

5. ASPECTOS GENERALES

El Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2016, es de aplicación para todo el personal que trabaja en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, siendo de importancia, porque permite determinar las principales necesidades y prioridades de capacitación de los trabajadores de la Municipalidad.

El Plan de Capacitaciones nos permite que los trabajadores de la municipalidad brinden el mejor de sus aportes en la asignación de sus funciones y se busca el aporte de sus conocimientos y lograr con eficiencia y eficacia en los objetivos y las metas.

CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.



Municipalidad Provincial de Hualgayoc -Bca.

I.- MISION

El ejercicio de una administración municipal, que desarrolle una gestión por resultados, promoviendo la gobernabilidad y el fortalecimiento institucional, y que mediante alianzas estratégicas públicas y privadas, garantice el mejoramiento integral y sostenido de la calidad de vida de sus habitantes.

- VISION

Posicionar en el ámbito de la región Cajamarca al Municipio de la Provincia de Hualgayoc, como modelo institucional de gestión corporativa y de servicio público comunal de calidad; generador del desarrollo social, económico y medio ambiental local sostenido, que aprovechando la interacción armónica de nuestro potencial territorial y humano, alcanza el bienestar económico y social de cada vecino que organizadamente participa de manera democrática en todas las acciones de la administración institucional.



J.P. 19/CC



CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.

Bambamarca: 05 ABR 2016

Abog. Sara Maritza Lozano Avulo
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bambamarca



Municipalidad Provincial de Hualgayoc -Bca.

III.- OBJETIVOS DE LA CAPACITACION

Mejorar el conocimiento de los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, en las tareas que se encuentran a su cargo.

Desarrollar las habilidades técnicas y profesionales del personal para elevar la eficiencia de la función pública de las municipalidades.

Mejorar la atención, rapidez en la solución de problemas a las solicitudes de los usuarios con predisposición y amabilidad en la atención, con actitud positiva, valores personales e institucionales y cultura organizacional favorable.

Incrementar la confianza por parte de la Población para usar los servicios Municipales.

A. OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar el nivel de capacidades del personal de la municipalidad.
- Fortalecer los conocimientos y desarrollar habilidades técnicas, administrativas y de gestión institucional en todo el personal.
- Alcanzar el desarrollo profesional y personal de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca.
- Brindar un servicio administrativo municipal público usuario con eficiencia y oportunidad.



CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.

Bambamarca: 05 ABR 2016

Abog. Sura Maritza Lozano Avulo
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bambamarca



Municipalidad Provincial de Hualgayoc -Bca.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar el desarrollo profesional del personal y así generar un alto nivel de la provincia, a través de la ejecución de obras y proyectos respetando la voluntad y necesidades del pueblo.
- Desarrollar una cultura de honestidad y honradez en las relaciones laborales y en el ejercicio de las actividades, con capacitaciones constantes.
- Desarrollar actividades administrativas orientadas a lograr un adecuado servicio público municipal, con personal capacitado para ejercer dichas actividades.
- Mantener equipos de trabajo con capacidad y responsabilidad
- Fortalecer la organización institucional con tecnologías de la información, que contribuyan al mejor cumplimiento de la función municipal.
- Actualizar al personal de la municipalidad utilizando tecnología de última generación en función al desarrollo del Plan de Tecnología de la Información.
- Dotar a los funcionarios y trabajadores municipales de los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñarse con eficiencia y eficacia.
- Fortalecer la capacitación en todas las áreas y especialidades, a través de un adecuado programa de capacitación.



CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.



Municipalidad Provincial de Hualgayoc -Bca.

- Ejecutar actividades orientadas al Fortalecimiento del Potencial Humano.
- Fortalecer con personal profesional calificado en las Áreas con mayor carga de trabajo, que contribuyan a elevar la productividad de la gestión municipal.



IV.- DATOS DE LA POBLACION DE LA ENTIDAD

La Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, cuenta con personal en distintos regímenes laborales (276, 728, 1057 - CAS), quienes serán los participantes de las capacitaciones contempladas en el presente Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2016.



PERSONAL DE LA MPH-BCA.	CANTIDAD
NOMBRADOS	11
CONTRATADOS PERMANENTES	21
OBREROS PERMANENTES	200
MEDIDA CAUTELAR	18
FUNCIONARIOS	44
CAS*	227
TOTAL	528

* Existe personal CAS que aún está en proceso de convocatoria pero se está considerando (136).



[Firma manuscrita]



CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.

Bambamarca: 05 ABR 2016

Abog. Sara Maritza Lozano Avalo
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bambamarca



Municipalidad Provincial de Hualgayoc -Bca.

6. EVALUACION

I. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

A fin de efectuar el seguimiento y los resultados a obtener de la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2016, de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca, se ha considerado los programas de capacitación, con la finalidad de ampliar los conocimientos de los trabajadores municipales y que permita participar en forma activa con la comunidad, propiciar las buenas prácticas a través de actividades en sus respectivas áreas y cumplir con los objetivos establecidos en el plan de trabajo.

Dentro de los sistemas se evaluará al personal y verificar el aprendizaje obtenido durante el proceso de capacitación, para mejorar los conocimientos, habilidades y destrezas de los trabajadores y ver resultados en las labores asignadas en cada área, dentro de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca.

Para el monitoreo y verificación de los resultados esperados del PDP Anualizado 2016, se aplicaran las siguientes modalidades de evaluación de los diferentes temas de capacitación:

- **Nivel de Satisfacción de la Capacitación:** Se realizara mediante la medición de la percepción del personal, con respecto a la calidad del servicio que brinden en la capacitación (Encuesta)
- **Evaluación de Conocimientos:** Esta evaluación se realizara mediante un examen escrito sobre los temas aprendidos en la capacitación.



CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.



Municipalidad Provincial de Hualgayoc -Bca.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN

RUBRO	CAPACITACIÓN	HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN
01	Cursos de Gestión Administrativa, Publica y Técnicos de la Especialidad	Estadística Descriptiva (Encuestas)	Trimestral
02	Cursos de Habilidades y Actitud	Evaluación del desempeño por unidades orgánicas	Semestral



II. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Para identificar las necesidades de capacitación, se realizó un diagnostico a todos los responsables de las diferentes Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca, para lo cual los encargados de cada área se encargaron de coordinar con todo el personal a su cargo, con la finalidad de recoger de cada servidor las demandas en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes a desarrollar, para mejorar su desempeño laboral.

Como resultado del análisis de la información, se han tomado en cuenta las consideraciones sobre la temática a desarrollar y que se encuentra descrita en el punto 8 Capacitación (Cuadros de Capacitaciones y Cronograma).



CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.



Municipalidad Provincial de Hualgayoc -Bca.

III. CERTIFICACIONES

Con el objeto de acreditar la participación de los trabajadores en las diferentes acciones de capacitación a ejecutar, se emitirán certificados por cada capacitación, sin embargo, los participantes deberán asistir en todo el proceso de capacitación, previo control de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con el fin de garantizar la efectiva adquisición de conocimientos para ser aplicados en las funciones de su cargo.



7. FINANCIAMIENTO

El presupuesto total estimado del Plan de Desarrollo de las Personas anualizado 2016 de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca asciende a S/ 195,000.00, presupuesto que comprende el importe total que se generaría por los cursos, seminarios, talleres y conferencias programados y no programados en el PDP 2016, monto que permitirá implementar las acciones de capacitación de todo el personal de la municipalidad. Además se buscará captar recursos de otras fuentes de financiamiento a las cuales pudiera tener acceso, mediante convenios interinstitucionales, entre otros.



8. CAPACITACION

CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.

Bambamarca: 05 ABR 2016

Abog. Sara Maritza Lozano Avalo
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bambamarca





Municipalidad Provincial de Hualgayoc -Bca.



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA 2016

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	TEMAS	OBJETIVO	PARTICIPANTES	PRESUPUESTO APROXIMADO
1 Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	SIAF ADMINISTRATIVO Y CONTABLE, SIGA	Mejorar conocimientos y desarrollar habilidades en el uso de los distintos módulos del SIAF	Trabajadores de la GAF, GM, SGT, SGC, SGRH y otros	S/. 10,000.00
2 Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	LEY DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. LEY 28716 Y RES. CONTRALORIA Nº 320-2006-CG	Analizar la Ley del sistema de Control Interno y aplicarla a la MPH-BCA	Trabajadores de la OCI, Asesoría Jurídica y Procuraduría Municipal	S/. 5,000.00
3 Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EN ORGANIZACIONES PUBLICAS	Desarrollar habilidades para la generación de estrategias que mejoren la eficiencia en la Municipalidad	Trabajadores de la GAF, SGPPM, SGT, SGC, SGRH, SGEDJ y otros	S/. 4,000.00
4 Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVACUACION DE RIESGOS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD	Fomentar una cultura de prevención de seguridad en el trabajo	Trabajadores de la GDE, SGC y otros	S/. 3,000.00
5 Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	GESTION DE PROYECTOS SEGÚN EL ENFOQUE PMI	Mejorar conocimientos y desarrollar habilidades en la formulación de estudios de inversión y pre inversión	Trabajadores de la IVP, GDUR, SGOP, OPI y otros	S/. 6,000.00
6 Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Desarrollar conocimientos para una mejor gestión de los recursos ambientales	Trabajadores de la GMA, GSM y otros	S/. 4,500.00
7 Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL	Mejorar los conocimientos para una eficiente gestión administrativa - tributaria en la municipalidad	Trabajadores de la GAF, GM, SGRH y otros	S/. 4,000.00
8 Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	LEGISLACION AMBIENTAL	Conocimiento de la legislación ambiental para su eficiente uso.	Trabajadores de la GMA, GSM y otros	S/. 4,500.00

CERTIFICADO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.

Bambamarca: 05 ABR 2016

Abog. Sara Maritza Lozano Avila
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca





Municipalidad Provincial de Hualgayoc -Bca.

9	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	LEY GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE - LEY 27181	Desarrollar y conocer la Ley de Transportes para su mejoramiento en el área	Trabajadores de la GSM, SGTySV y otros	S/. 4,500.00
10	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA	Conocimiento de los procedimientos de Cobranza Coactiva y su ejecución	Trabajadores de la GAT, SGRF, SGEY otros	S/. 3,500.00
11	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - LEY 30225 Y SU REGLAMENTO	Mejorar conocimientos y desarrollar habilidades en los procesos de contrataciones y adquisiciones de bienes	Trabajadores de OCI, IVP, SGT, SGL y otros	S/. 8,000.00
12	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	GESTION SOCIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	Contar con personal con amplia gestión y responsabilidad social para el bienestar de la sociedad	Trabajadores de la MPH-BCA.	S/. 6,000.00
13	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	DISEÑO Y EVALUACION DE PROGRAMAS SOCIALES	Obtener conocimientos para la formulación y diseño de proyectos sociales y su ejecución eficiente	Trabajadores de la GDS, SGPS y otros	S/. 4,000.00
14	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	NORMAS LEGALES EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	Desarrollar conocimientos legales para una buena labor de seguridad ciudadana	Trabajadores de la GSM, SGSC y otros	S/. 4,000.00
15	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	MANEJO DE RUBEN, BASO BAT	Desarrollar técnicas para una eficiente labor en programas sociales.	Trabajadores de la GDS, SGPS y otros	S/. 3,500.00
16	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	RESOLUCION DE CONTRATOS, SANCIONES Y RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	Mejorar los conocimientos para una adecuada instrucción de contratos	Trabajadores de la GAI, SGRH y otros	S/. 4,500.00
17	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	ATENCION Y ORIENTACION AL PUBLICO	Desarrollar técnicas de conducta y buena atención al publico	Trabajadores de la MPH-BCA.	S/. 6,000.00
18	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	Obtener conocimientos para una mejor gestión de los bienes públicos	Trabajadores de la GAF, SGCPYSA y otros	S/. 4,000.00
19	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	ADMINISTRACION EN GESTION PUBLICA	Desarrollar competencias y habilidades en el ejercicio de la función y la administración pública	Gerentes, Sub Gerentes y Responsables de la MPH-BCA.	S/. 6,000.00



CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.

05 ABR 2016

Bombamarca:

Abog. Sara Murillo Lozano Avila
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bombamarca



Municipalidad Provincial de Hualgayoc -Bca.

20	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	EVALUACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE	Desarrollar conocimientos para el manejo y control de los recursos naturales	Trabajadores de la GAS, SGMA y otros	S/. 5,000.00
21	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Incrementar la eficiencia en el control gubernamental	Trabajadores de OCI, GAF, GM y otros	S/. 5,000.00
22	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	AUDITORIA A LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	Generar conocimientos para el control y supervisión de contrataciones publicas	Trabajadores de OCI, GAF, GM y otros	S/. 5,000.00
23	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	LIDERAZGO	Contar con personal con manejo y control de trabajadores	Trabajadores de la MPH-BCA.	S/. 5,000.00
24	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	SOPORTE TECNICO DEL SIAF	Desarrollar técnicas de gestión en la tecnología de la información	Trabajadores de SGTI y otros	S/. 4,000.00
25	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	DERECHO PENAL, CIVIL, CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	Obtener conocimientos para un mejor gestión de los derechos en la sociedad	Trabajadores de GAI, GM, GAF, SGRH y otros	S/. 5,000.00
26	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA	Incrementar los conocimientos del SNIP para un eficiente manejo de los Proyectos de Inversión	Trabajadores de la GM, GAF, OCI, GDUR y otros	S/. 6,000.00
27	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	SISTEMA MAD	Ampliar conocimiento en el registro y control documentario de las diferentes áreas.	Trabajadores de la MPH-BCA.	S/. 5,000.00
28	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y TDR (BIENES SERVICIOS)	Desarrollar técnicas de elaboración de especificaciones técnicas y TDR en Bienes y Servicios	Trabajadores de la IVP, GDUR, SGOP, OPI y otros	S/. 6,000.00
29	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES	Adquirir conocimientos de los beneficios sociales de los trabajadores publicos	Trabajadores de la MPH-BCA.	S/. 4,000.00
30	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	MOTIVACION Y CLIMA LABORAL	Contar con personal con amplio sentido de compromiso	Trabajadores de la MPH-BCA.	S/. 6,000.00

es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.

Barridos: 05 ABR 2015

05 ABR 2015

Elaborado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos

Página 15

Abog. Sara Maritza Lozano Avulo SECRETARIA GENERAL





Municipalidad Provincial de Hualgayoc -Bca.

31	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	RESIDENCIA, SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	Recibir conocimientos para un mejor control del manejo de las obras publicas	Trabajadores de la GDUR, SGOP, OPI y otros	S/. 5,000.00
32	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION	Desarrollar técnicas y habilidades para la elaboración de instrumentos de Gestión para la municipalidad	Trabajadores de la GM, GAF, SGRH y otros	S/. 5,000.00
33	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	PROCESO SANCIONADOR CON LA LEY SERVIR	Desarrollar conocimientos de los procedimientos administrativos y sancionadores de los trabajadores municipales	Trabajadores de la GAF, GM, SGRH y otros	S/. 4,000.00
34	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	NÚEVA LEY LABORAL PROCESAL	Ampliar conocimientos con la Ley Laboral Procesal y tener una eficiente manejo de los procesos laborales	Trabajadores de la GAF, GM, SGRH y otros	S/. 5,000.00
35	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	NUEVA LEY SERVIR	Contar con conocimientos de la nueva Ley Servir e implementarlo en las diferentes áreas	Trabajadores de la MPH-BCA.	S/. 6,000.00
36	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	Desarrollar conocimientos en cuanto a las políticas de la gestión publica	Trabajadores de la GM, GAF y otros	S/. 5,000.00
37	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	EL ARBITRAJE EN LA CONTRATACION PUBLICA	Obtener conocimientos en el proceso de las contrataciones publicas	Trabajadores de la OCI, GAI, GAF y otros	S/. 5,000.00
38	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL - LEY 27444	Adquirir conocimientos de la Ley de Procedimiento Administrativo y su eficiente ejecución	Trabajadores de la OCI, GAI, GAF y otros	S/. 5,000.00
39	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	SEACE 2.0 Y 3.0	Desarrollar conocimientos para un mejor manejo de los sistemas de contrataciones publicas	Trabajadores SGL y otros	S/. 4,000.00
TOTAL					S/. 195,000.00



Elaborado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos

Página 1

CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.

05 ABR 2018

Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bamba
Abog. Sara Maritza Lozano Avdo
SECRETARIA GENERAL



Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bca.

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS ANUALIZADO 2016 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

TEMAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1 SIAF ADMINISTRATIVO Y CONTABLE, SIGA		X										
2 LEY DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. LEY 28716 Y RES. CONTRALORIA Nº 320-2006-CG	X											
3 PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EN ORGANIZACIONES PUBLICAS								X				
4 IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVACUACION DE RIESGOS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD						X						
5 GESTION DE PROYECTOS SEGÚN EL ENFOQUE PMI				X								
6 GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE				X								
7 ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL				X								
8 LEGISLACION AMBIENTAL								X				
9 LEY GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE - LEY 27181										X		
10 PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA												
11 NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - LEY 30225 Y SU REGLAMENTO	X											
12 GESTION SOCIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL								X				
13 DISEÑO Y EVALUACION DE PROGRAMAS SOCIALES				X								
14 NORMAS LEGALES EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA							X					
15 MANEJO DE RUBEN, BASO BAT									X			
16 RESOLUCION DE CONTRATOS, SANCIONES Y RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL								X				
17 ATENCION Y ORIENTACION AL PUBLICO				X								
18 SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES									X			
19 ADMINISTRACION EN GESTION PUBLICA				X								
20 EVALUACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE				X								
21 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO						X						



H.C.C.



CERTIFICADO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la Vista y al cual me remito conforme a ley.

05 ABR 2016

Bambamarca.

Abog. Sara Moritz Lozano Avdo
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bambamarca



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA



47130

Resolución de Alcaldía N° 00106-2016-A-MPH-BCA.

Bambamarca, dos de febrero de dos mil dieciséis.-

VISTO:

- La Resolución de Alcaldía N° 00528-2015-A-MPH-BCA, de fecha 24 de Agosto de 2015; el Informe N° 082-2016-MPH-BCA/GAyF-SGRR-HH; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando la última norma que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

El artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece, entre otros, que el Alcalde tiene la atribución de defender los derechos e intereses de la Municipalidad, así como dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el artículo 43 de dicho cuerpo normativo prescribe que las resoluciones expedidas por el Alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00528-2015-A-MPH-BCA, de fecha 24 de Agosto de 2015, se designó al C.P.C. Héctor Johan Montes Huertas, en su condición de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, como integrante del Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas – PDP de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

Que, no obstante ello mediante Resolución de Alcaldía N° 00007-2016-A-MPH-BCA, de fecha 01 de enero de 2016, se designó como Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización al C.P.C. Marcelo Ramos Pacherras Pérez.

Que siendo ello así corresponde realizar la actualización correspondiente, a fin que de integrar al Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas, al funcionario que corresponda.

Que, por lo antes expuesto y estando a las facultades que confiere el artículo 20° inciso 6) y artículo 43° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto en la Resolución Alcaldía N° 00528-2015-A-MPH-BCA, de fecha 24 de Agosto de 2015, **en el extremo** que designa al Ing. C.P.C. Héctor Johan Montes Huertas, como integrante del Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas – PDP de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al C.P.C. **MARCELO RAMOS PACHERRES PÉREZ** – Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, como nuevo integrante del Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas – PDP de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc; en reemplazo del CPC Héctor Johan Montes Huertas, cesado en el cargo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE al Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas – PDP de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, y a las unidades competentes con el contenido de la presente resolución, y agréguese a los legajos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA

Lic. Eddy Leon Benavides Ruiz
ALCALDE PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



Un gobierno del pueblo, para el pueblo

Resolución de Alcaldía N° 00528-2015-A-MPH-BCA

Bambamarca, veinticuatro de agosto de dos mil quince.-

VISTO:

El Informe N° 684-2015-MPH-BCA/GAyF-SGRR-HH, de fecha 19 de agosto de 2015; el Memorando N° 305-2015-GAF-MPH-BCA, de fecha 20 de agosto de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las "Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público", establece que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público; asimismo, que contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos, siendo una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados. Por otro lado, señala que la capacitación debe ser un estímulo al buen rendimiento y trayectoria del trabajador y un elemento necesario para el desarrollo de la línea de la carrera que conjugue las necesidades organizativas con los diferentes perfiles y expectativas profesionales del personal.



Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, establece que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP.

Que, el citado artículo establece en su quinto párrafo que para la elaboración de los PDP, la entidad deberá contar con un comité integrado por, al menos: a) Un representante de la Alta Dirección; b) Un representante de la Oficina de Presupuesto; c) Un representante de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces; y, d) Un representante del personal de la entidad elegido por ellos mismos.



Que, mediante Informe N° 684-2015-MPH-BCA/GAyF-SGRR-HH, de fecha 19 de agosto de 2015, la Sub Gerente de Recursos Humanos peticona a la Gerencia de Administración y Finanzas la elaboración de una solicitud para la emisión del acto administrativo que resuelva la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas de esta Corporación Edil; considerando además que se ha realizado la votación para la elección del representante titular y alterno del personal de la entidad.

Que, en tal sentido mediante Memorando N° 305-2015-GAF-MPH-BCA, de fecha 20 de agosto de 2015, el Gerente de Administración y Finanzas de esta Comuna solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía con la finalidad de iniciar las gestiones para la elaboración del mencionado Plan.

Que, se debe garantizar el cumplimiento de las normas antes señaladas por lo que se debe expedir el acto administrativo respectivo.

CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito en su totalidad.

Bambamarca:

25 Agosto 2015

Abog. Sara Maritza Lozano Avalo
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bambamarca



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



Un gobierno del pueblo, para el pueblo

Por lo antes expuesto, estando a las facultades que confiere el artículo 20° inciso 6) y artículo 43° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas – PDP de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

1. Abog. SARA MARITZA LOZANO AVALO – Secretaria General, quien lo presidirá.
2. C.P.C. HÉCTOR JOHAN MONTES HUERTAS – Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
3. Ing. MARY JANINA LLAMO BURGA – Sub Gerente de Recursos Humanos.
4. Ing. HONSLERYVAN CUEVA CASTILLO – Representante Titular del personal de la entidad.
5. Sra. ANA MARÍA BARRANTES MEJÍA – Representante Alterno del personal de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité conformado deberá instalarse y ceñirse a lo establecido en las Normas y Directivas vigentes sobre la materia.

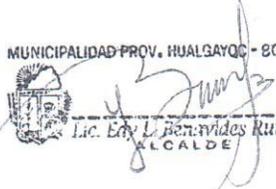
ARTÍCULO TERCERO: El Comité Especial conformado queda facultado a solicitar de las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, el apoyo necesario para la ejecución de sus funciones.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE a los interesados con el contenido de la presente resolución, y agréguese a los legajos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - B.C.A.



Lic. Eddy L. Benavides Ruiz
ALCALDE

CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es fiel duplicado del original que he tenido a la vista y al cual me remito conforme a ley.

Bambamarca: 25 ABO 2015

Abog. Sara Maritza Lozano Avalo
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Provincial Hualgayoc - Bambamarca